

ECONOMÍA/LABORAL

Gobierno y sindicatos constituyen la comisión de seguimiento para el acuerdo de la Función Pública

MADRID, 23 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno y los sindicatos mayoritarios de la Función Pública han constituido hoy la comisión de seguimiento, interpretación y evaluación del acuerdo para la Función Pública que firmaron el pasado mes de septiembre en el marco del Diálogo Social.

Al acto de constitución de esta comisión, celebrada en el Palacio de La Moncloa, han asistido la secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis, y representantes de los sindicatos UGT, CC.OO. y CSI-CSIF.

La función principal de esta comisión será el impulso, la supervisión, la evaluación y la coordinación de la puesta en marcha del acuerdo alcanzado entre Gobierno y sindicatos, según informó hoy el Ministerio de la Presidencia.

La comisión estará integrada por representantes de los tres sindicatos, entre ellos Carmen Barrera (UGT), Enrique Fossoul (CC.OO), y Domingo Fernández (CSI-CSIF), así como de los Ministerios de Presidencia, Sanidad y Educación, encabezados por los subsecretarios de dichos Departamentos: Juan José Puerta, Consuelo Sánchez y Mercedes López, respectivamente.

En la reunión celebrada hoy se acordaron los temas prioritarios que conforman el plan de actuación para el desarrollo de acuerdo y el calendario de puesta en funcionamiento de las distintas medidas.

El Ministerio señaló que la comisión permitirá a la Administración y a los sindicatos tomar decisiones consensuadas en el marco del diálogo social para mejorar los servicios públicos, al tiempo que impulsará también las medidas que se consideren más urgentes para su adopción inmediata.

El acuerdo para la Función Pública que alcanzaron Gobierno y sindicatos el pasado mes de septiembre contempla, además de una subida salarial moderada del 0,3% en 2010, una serie de compromisos, como el de reducir las tasas de temporalidad hasta un máximo del 8%, elaborar planes de igualdad de trato entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del sector público y permitir el acceso a la jubilación parcial, entre otros asuntos.